



Lineamientos Técnicos para el Abordaje Integral de la Conducta Suicida en Centroamérica y República Dominicana, 2025



Durante los días 10 y 11 de diciembre de 2025, en Ciudad de Panamá, se desarrolló la LXII Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA) en modalidad presencial presidida por el Dr. Fernando Boyd Galindo, Ministro de Salud de Panamá y Presidente Pro Tempore del COMISCA.

El Ministro de Salud, Dr. Boyd Galindo, indicó:

“Hoy nos convoca la responsabilidad compartida de avanzar hacia un sistema de salud regional más resiliente, equitativo y preparado para responder a los desafíos presentes y futuros. Nuestra región enfrenta retos complejos, pero también oportunidades significativas para fortalecer la cooperación, impulsar la modernización de los servicios, promover la innovación y consolidar políticas públicas basadas en evidencia y centradas en las personas”.





Durante la LXII Reunión, el Dr. David Sanjur, Presidente Pro Tempore del Grupo Técnico de Salud Mental (GTSM) presentó la versión final de los Lineamientos Técnicos para el Abordaje Integral de la Conducta Suicida en Centroamérica y República Dominicana, 2025, instrumento regional construido de manera participativa, técnica y consensuada, con los aportes sustantivos de los Estados miembros y sus equipos especializados.

CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA (COMISCA)

RESOLUCIÓN COMISCA 10-2025

Relativa a los Lineamientos Técnicos para el abordaje integral de la Conducta Suicida en Centroamérica y República Dominicana

11 de diciembre de 2025

El Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana

VISTOS:

Los artículos 16, 19 y 22 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA); artículos 8, 15, 20, 21 y 22 del Reglamento para la Adopción de Decisiones del SICA; y artículos 6, 9 literales a), b), c) y d), 12, 15, 16, 29, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento COMISCA 01-2021 de Organización y Funcionamiento del COMISCA y su Secretaría Ejecutiva (SE-COMISCA), adoptado el 10 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO:

I. Que, de conformidad con el Art. 9 literal b) del Reglamento COMISCA 01-2021 de Organización y Funcionamiento del COMISCA y su Secretaría Ejecutiva (SE-COMISCA), corresponde al COMISCA definir y aprobar las propuestas de políticas, estrategias, modelos, planes de salud e iniciativas regionales para la consecución de los objetivos del sector salud regional.

II. Que el Grupo Técnico de Salud Mental (GTSM) y el Comité Ejecutivo para la Implementación del Plan de Salud (CEIP) han validado los Lineamientos Técnicos para el abordaje integral de la Conducta Suicida en Centroamérica y República Dominicana.

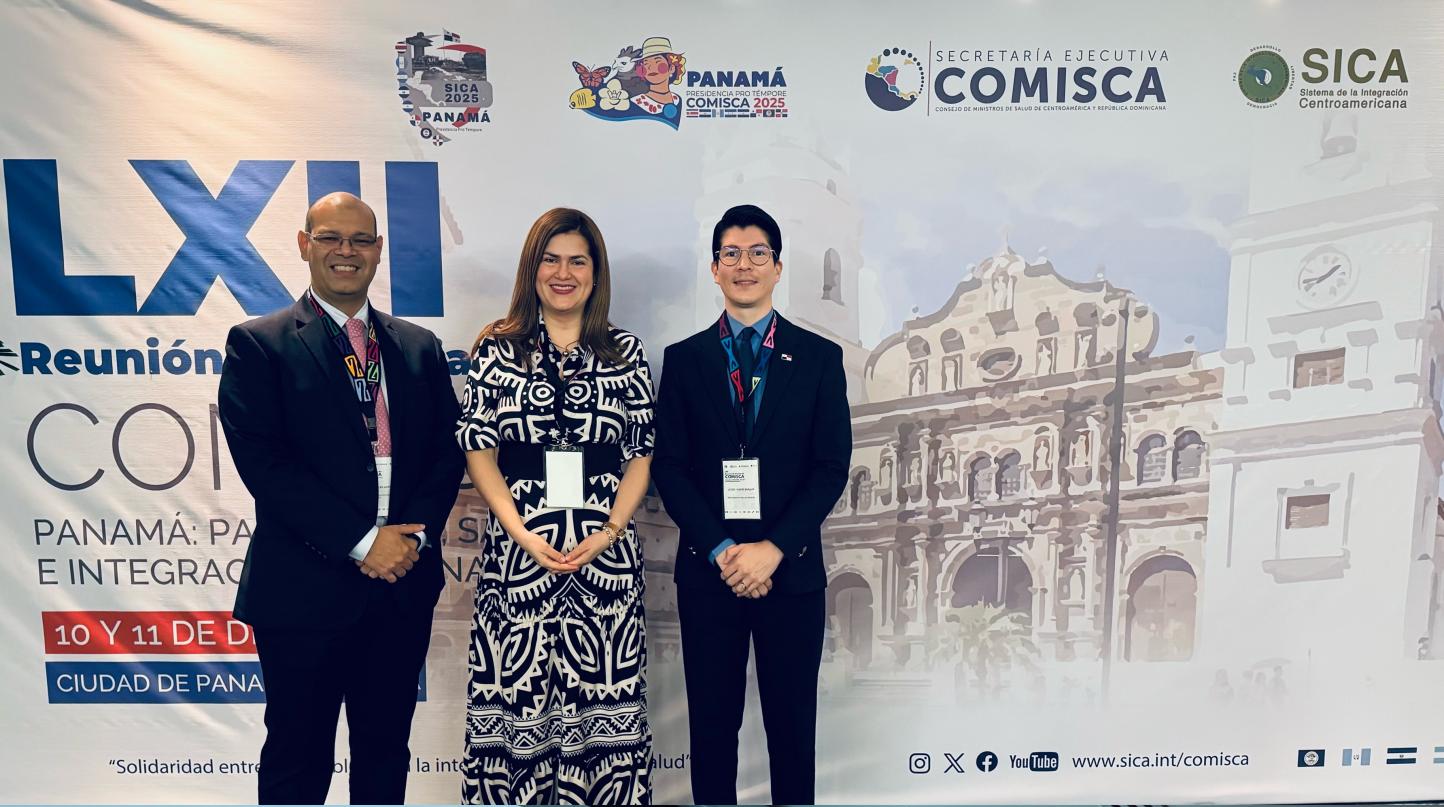
Y República Dominicana. En virtud de lo anterior, los Estados miembros presentes, de manera excepcional, acuerdan proceder con la aprobación de la presente decisión, habilitando la eventual adhesión del Ministerio de Salud de la República de Nicaragua.

POR TANTO, Resuelven:

I. Aprobar los Lineamientos Técnicos para el abordaje integral de la Conducta Suicida en Centroamérica y República Dominicana, como instrumento regional de referencia para los Estados miembros, según constan en el anexo del presente instrumento y el cual forma parte integral del mismo.



En el marco de la reunión del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA), los Estados miembros aprobaron de manera unánime la Resolución COMISCA 10-2025, relativa a los **Lineamientos Técnicos para el abordaje integral de la Conducta Suicida en Centroamérica y República Dominicana**; reafirmando el compromiso regional con el fortalecimiento de las políticas públicas, la cooperación intersectorial y la respuesta integral basada en evidencia para la prevención de la conducta suicida, consolidando este instrumento como referente técnico regional.





Lineamientos Técnicos para el Abordaje Integral de la Conducta Suicida en Centroamérica y República Dominicana, 2025